

LAZARZAMORA S.A.
Km. 5.5., Urbanización Río Lindo, Inmueble 21
Samborondón

134462

Samborondón, 15 de Marzo de 2016

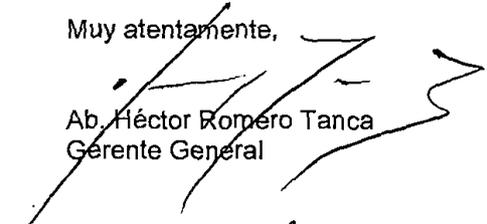
Sr. Dr. D.
Héctor Romero Parducci
Ciudad

De mis consideraciones:

Le comunico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "LAZARZAMORA S.A.", en su sesión celebrada hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por el período de CINCO AÑOS y con las atribuciones y deberes establecidos en los Estatutos Sociales, entre los que consta el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Sociedad, sin el concurso de ningún otro funcionario.

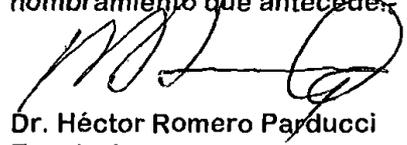
Los Estatutos Sociales vigentes constan de la escritura pública de constitución, otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil, abogado Cesario Condo Chiriboga, el 12 de mayo 2009, inscrita en el Registro Mercantil de Samborondón el 25 de mayo del mismo año y de la escritura pública que autorizo el abogado Cesario Condo Chiriboga el 17 de junio de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de la Oficina del Registrador de la Propiedad de Samborondón el 15 de noviembre de 2010, donde constan las últimas modificaciones de los Estatutos Sociales con motivo del cambio de objeto social.

Muy atentamente,



Ab. Héctor Romero Tanca
Gerente General

RAZÓN: Acepto el cargo de PRESIDENTE para el cual he sido reelegido según el nombramiento que antecede.- Samborondón, 15 de Marzo de 2016.-



Dr. Héctor Romero Parducci
Ecuatoriano
C.C. 0902353150



TRÁMITE NÚMERO: 1116

3994630Z0SSQQW

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	542
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/04/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	294
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

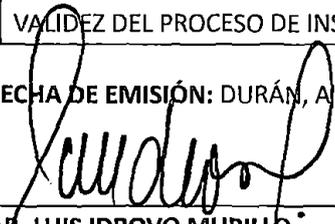
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LAZARZAMORA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROMERO PARDUCCI HECTOR MARTIN
IDENTIFICACIÓN	0902353150
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL



Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. ARAQ. U.

06 JUN 2016

RECIBIDO
Hora 10:27
Firma GENESIS